



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

|                   |   |
|-------------------|---|
| CONTRATO No:      | 000156 del 1° de octubre de 2018  |
| TIPO DE CONTRATO: | PRESTACION DE SERVICIOS - MANTENIMIENTO   |
| OBJETO:           | <p>Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor y equipo agrícola de la Regional Amazonas del Centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas, Sena Regional Amazonas.</p>   |
| VALOR:            | <p>Veinte millones quinientos sesenta mil doscientos setenta y cinco pesos M/cte. <b>(\$20.560.275,00)</b> y se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 4918 del 16 de agosto de 2018, con cargo al rubro C-3603-1300-1-0-2040516 – MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE.</p> <p><b>EL SENA</b>, pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales, según los servicios efectivamente prestados, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.</p> <p><b>PARAGRAFO PRIMERO:</b> El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisión del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.</p> <p><b>PARAGRAFO SEGUNDO:</b> Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el</p> |

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago. |
| <b>CONTRATISTA:</b>          | JAVIER FERNANDO CASTRO REY   |
| <b>C.C.:</b>                 | 17.349.835 de Villavicencio  |
| <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>  | JAVIER FERNANDO CASTRO REY   |
| <b>SUPERVISOR DESIGNADO:</b> | MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, identificado con C.C. N° 79.626.501  |
| <b>PLAZO:</b>                | El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y veintisiete (27) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 de diciembre de 2018.   |
| <b>LUGAR DE EJECUCION:</b>   | El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Leticia (Amazonas).  |

En la ciudad de Leticia a los tres (03) días del mes de octubre de 2018 (fecha en la cual se designa al suscrito la Supervisión del Cto. 156-2018), entre las personas **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.626.501 de Bogotá, en calidad de Coordinador del Grupo Administrativo Mixto, por el SENA obrando como **SUPERVISOR(A)**, y por la otra parte el(la) Señor(a) **JAVIER FERNANDO CASTRO REY** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 17.349.835 de Villavicencio, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. 000156 de 2018, con efectos fiscales, legales y contractuales a partir del 03 de octubre de 2018 (fecha en la cual el contratista cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio al presente contrato), bajo los términos que anteceden y los siguientes:

**Número y fecha del registro presupuestal:** 51318 del 2 de octubre de 2018 (CDP N°: 4918 del 16 de agosto de 2018)

**Fecha de aprobación de las garantías:** 03 de octubre de 2018 (Póliza N° 380-47-994000090321 de la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

**Fecha de inicio:** 03 de octubre de 2018

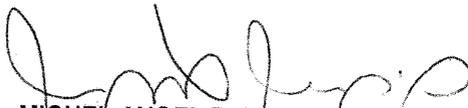
**Fecha de Terminación:** 30 de diciembre de 2018

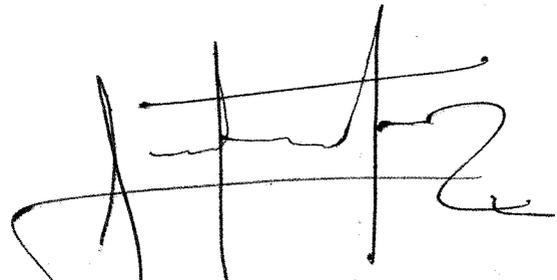


**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**FORMATO ACTA DE INICIO**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

  
**MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

  
**JAVIER FERNANDO CASTRO REY**  
**EL CONTRATISTA**

Proyecto: Luis Fernando Alfonso Salazar- Apoyo Gestión Contractual.  
Revisó: Claudia Jhiceil Galdino- Aposo a la Supervisión Contractual.

